

ANEXO VII-bis

RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES Y PAGOS RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUBVENCION DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE AUTOCONSUMO EN VIVIENDAS 2026

N.º	Emisor de la factura (proveedor)	NIF / CIF	Descripción / concepto	N.º factura	Fecha factura	Fecha pago	Pago*	Importe (€)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
TOTAL								

* Método de pago: T = transferencia bancaria · J = tarjeta de crédito/débito · CH = cheque o talón · E = efectivo (admisible solo si el importe individual es inferior a 600 € y la suma total de pagos en efectivo no supera el 25 % del total justificado).

Cada gasto debe acompañarse de su factura original (o copia autenticada) y del justificante bancario o documento acreditativo del pago efectivo, conforme a la Base 24.^a de las Bases Reguladoras. Cumpliméntense cuantas hojas sean necesarias.

En _____, a _____ de _____ de 20____

El/la solicitante o representante legal

Fdo.: _____

SR. CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE ENERGÍA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA